

QUIÉN ES QUIÉN EN LOS PRECIOS

GAS LP



GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR





QUIÉN ES QUIÉN EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

Precios vigentes en el país
Del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

QUIÉN ES QUIÉN

EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

Precios vigentes en el país del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2021





GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

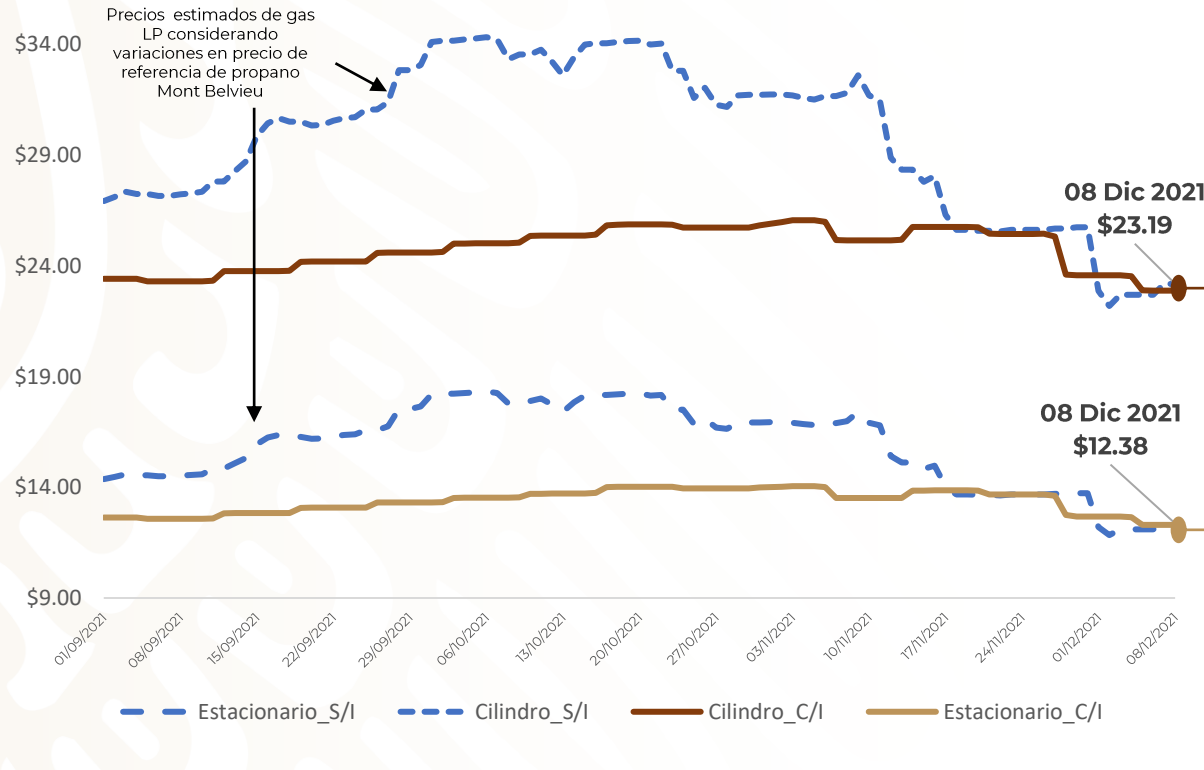
CRE
COMISIÓN
REGULATORIA
DE ENERGÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



PRECIOS PROMEDIO DIARIOS GAS LP ESTACIONARIO Y CILINDRO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021, NACIONAL (PESOS/LT, KG)

Esquema de precios máximos implementados en las 145 regiones determinadas por la CRE



Precios promedio nacionales
al 8 de diciembre



El precio sin intervención (líneas punteadas azules) muestra el precio promedio estimado a nivel nacional al cual se ofrecería el combustible de no haberse aplicado la regulación de precios máximos al usuario final. Se calcula con base en las variaciones diarias en el precio de referencia internacional del gas propano (Mont Belvieu).

El precio con intervención (líneas café oscuro y café claro) muestran el precio promedio a nivel nacional calculado con base en los precios reportados diariamente por los permisionarios a la Comisión Reguladora de Energía.



QUIÉN ES QUIÉN

EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

PERMISIONARIOS CON PRECIOS
MÁS BAJOS DE GAS LP ESTACIONARIO A NIVEL NACIONAL
Precios vigentes en el país del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



MARCA	ENTIDAD DEL PRECIO	MUNICIPIO DEL PRECIO	PRECIO PROMEDIO SEMANAL	PRECIO MÁXIMO EN LA REGIÓN
FLAMA GAS 	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	\$11.23	\$12.55
FLAMA GAS 	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	\$11.23	\$12.55
FLAMA GAS 	HIDALGO	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$11.23	\$12.55
FLAMA GAS 	HIDALGO	ZIMAPÁN	\$11.33	\$13.24
FLAMA GAS 	PUEBLA	CHALCHICOMULA DE SESMA	\$12.05	\$13.37
FLAMA GAS 	TLAXCALA	HUAMANTLA	\$12.05	\$13.38
FLAMA GAS 	TLAXCALA	TERRENATE	\$12.05	\$13.38
FLAMA GAS 	GUERRERO	OLINALÁ	\$12.05	\$13.38
SONIGAS, SA DE CV 	JALISCO	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$12.37	\$13.73
SONIGAS, SA DE CV 	JALISCO	PONCITLÁN	\$12.37	\$13.73



FLAMA GAS
FLAMA GAS, SA DE CV

MINERAL DE LA
REFORMA
HIDALGO

\$11.23
por litro



Fuente: Valores calculados por PROFECO con información de CRE y de SENER. Notas: El municipio y la entidad corresponden a la zona de observación de precio, no así a la ubicación de la planta de distribución, necesariamente.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



QUIÉN ES QUIÉN

EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

PERMISIONARIOS CON PRECIOS
MÁS BAJOS DE GAS LP EN CILINDROS A NIVEL NACIONAL
Precios vigentes en el país del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2021

MARCA	ENTIDAD DEL PRECIO	MUNICIPIO DEL PRECIO	PRECIO PROMEDIO SEMANAL	PRECIO MÁXIMO EN LA REGIÓN
FLAMA GAS 	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	\$20.79	\$23.23
FLAMA GAS 	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	\$20.79	\$23.23
FLAMA GAS 	HIDALGO	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$20.79	\$23.23
FLAMA GAS 	HIDALGO	ZIMAPÁN	\$20.97	\$24.51
FLAMA GAS 	PUEBLA	CHALCHICOMULA DE SESMA	\$22.32	\$24.76
FLAMA GAS 	TLAXCALA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	\$22.32	\$24.79
FLAMA GAS 	TLAXCALA	HUAMANTLA	\$22.32	\$24.79
FLAMA GAS 	TLAXCALA	TERRENATE	\$22.32	\$24.79
FLAMA GAS 	GUERRERO	OLINALÁ	\$22.32	\$24.79
SAN LUIS GAS, SA DE CV 	SAN LUIS POTOSÍ	GUADALCÁZAR	\$23.97	\$26.43



FLAMA GAS
FLAMA GAS, SA DE CV

MINERAL DE LA
REFORMA
HIDALGO

\$20.79
por kilo



Fuente: Valores calculados por PROFECO con información de CRE y de SENER. Notas: El municipio y la entidad corresponden a la zona de observación de precio, no así a la ubicación de la planta de distribución, necesariamente.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

